



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS

SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL

Subsecretaría de Educación Media Superior

Dirección General de Educación Tecnológica Industrial y de Servicios

Institución Pública Centralizada Federal

Educación Presencial

Certificado de Terminación de Estudios

Se expide a:

Datos del estudiante

Carlos Hernandez Mendez

Nombre(s) Primer apellido Segundo apellido

HEMC061023HCSRNR7

21307051080374

Clave Única de Registro de Población (CURP)

Número de control o matrícula

Datos del plantel o servicio educativo e información académica

Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios No. 108

Tipo, nombre y/o número

07DCT0305T

Clave de Centro de Trabajo

Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios, acuerdo de incorporación o decreto de creación y fecha

Bachillerato tecnológico, con la carrera técnica en Laboratorista clínico

Plan de estudios y/o formación que permite incorporarse al sector productivo

371400001-16

Del 21 de septiembre de 2021 al 16 de julio de 2024

Clave

Periodo

360

360

7.3 Siete punto tres

Créditos obtenidos

Total créditos

Promedio de aprovechamiento

Módulos acreditados de formación técnica:

	Calif.	Total de horas	Créditos
I. Auxilia en los procesos básicos de laboratorio clínico.	8.0	340	34
II. Identifica microorganismos con base en técnicas microbiológicas para diagnóstico clínico.	7.0	340	34
III. Analiza fluidos corporales de interés clínico.	7.0	340	34
IV. Analiza sangre con base en técnicas inmunohematológicas y hemostáticas.	8.0	240	24
V. Analiza sangre con base en técnicas de química clínica y pruebas especiales.	7.0	240	24

Autoridad educativa: Laura Leal Sorcia - Subdirectora de Área.

No. certificado autoridad educativa: 00001000000516238040

Sello digital autoridad educativa:

Bh8CZr0SdO2i5WiX3YpzJZxkDg/gn280EjOBzupfObqrnPlg1qmLNmb/0A/sKa2+9lMApHxbCwZkGeYevJxOIAgw3b6pBBBuecpaSPkuUKIMoDiupIKUQuXg00Xmffx37YJAEKYzFXrAIPjIgNs54BxpDdBkHvy/IsPnyCxCOnCpma2G1m043rJ5S0nW+ydbW9o9rjZ7l4PEqA1cn8cerZ+SqhqK7wilqaTfjHhAIsruQCJyUekGdFMxMVmTOQOF0RmLA0bFgqPrYWQ75rZzzhSiH5MluJoec1SALBqH7C/x1bkf+tlyt9JtPtpnOLiCAQICwgeCFTEEFWEKQlm6dog==

Fecha y hora de timbrado: 18/07/2024 16:53:26

Sello digital SEP:

iJzUD4NCrWvMZE/4DfTto3a1laWQkv+bPPO6CAqMukk0XT84Ks9rD0c4CFMbgOVcQJq7jjq/HyPYoRJRjUHCTZ4261YYCA0ovixW9O+8FOn7PFocB18gk2LbKjtg6XldQNxqR90BEa9RUIInmcmT/fe16UwCP208pWu/yFlwt9rLz3PtYlxuITfk3kriXifaQlyXSEiuNWD6qutww0Dofujlqwx5sjS2/TC721HXHQ2d+xymC3wgZAHtKn9RwaXD7vll3SMMHV2hqKhLdEH/rpnKi60Ahceu3jued/052Dv5AkKv6m3oOyk8TCNNxZ9Ms4ftoWiuu5HhiO22x5vZA==



El presente documento ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada del servidor público competente, amparada por un certificado digital vigente a la fecha de su elaboración, y es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 2, fracciones IV, V, XIII y XIV, 3, fracciones I y II, 7, 8, 9, 13, 14, 16 y 25 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada; 7 y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada; su integridad y autoría se podrán comprobar por medio del código QR o en: http://siseems.sems.gob.mx/perfil/perfil_Legresod.php?id_Alumno=5628218

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 141 de la Ley General de Educación, los certificados de estudios expedidos por instituciones del Sistema Educativo Nacional, tienen validez en la República Mexicana sin necesidad de trámites adicionales de autenticación o legalización, lo cual permite el tránsito del estudiante en el Sistema Educativo Nacional.

El presente documento se imprime en Comitán de Domínguez, Chiapas, a los dieciocho días del mes de julio de dos mil veinticuatro.